

¿ IMPUTÉSE O DEDUZCASE ?

La escuela Técnica que funciona en el local del Instituto de Educación Física a las horas en que este no lo ocupa, recibe del Fisco para su mantenimiento la suma de cuarenta y cinco mil pesos.

Al tratar el director del establecimiento de hacer uso de esos fondos, el Tribunal de Cuentas representó el decreto respectivo, por cuanto se mandaba refrendar el gasto y no se hacía el detalle minucioso de los gastos variables.

Para solucionar esta dificultad se elevó, entonces, al Tribunal de Cuentas, una nueva presentación, en que se aprobaba el detalle pedido, se enumeraba el personal de la Escuela y se pedía, por fin, que se imputaran los gastos detallados a la cantidad total de cuarenta y cinco mil pesos concedida por el Fisco.

"Imputése - terminaba diciendo - al decreto 1422 y autorícese al director para girar los gastos variables a medida que las necesidades del servicio lo requieran."

El Tribunal tomó razón del detalle del presupuesto, y del personal de la escuela, pero representó siempre el decreto.

Según nos ha informado un funcionario de la Escuela la negativa se debe a que el Tribunal estima que el decreto no está en debida forma, por cuanto se debió decir "dedúzcase" y no "imputése".

El Ministerio de Instrucción no está de acuerdo con esta opinión filológica y opina que debe decirse "imputése" y no "dedúzcase".

Arguye ~~se~~ en defensa de su tesis que el primero de estos términos es aplicable a los casos en que se ha de gastar todo el dinero consultado en la partida; y que el segundo, por el contrario, se refiere únicamente a los casos en que se ha de sacar sólo una parte. En el actual por lo tanto *ya* que se han de gastar íntegros los 45 mil pesos destinados a la Escuela se ha usado bien el ~~vocablo~~ **UC**

Y ninguno de los dos ~~vocablos~~ **UC**

Colección. Estudios de Literatura Chilena
Pontificia Universidad Católica de Chile

La Gramática no ha hecho aún su historia.

Aquellos dos generales que perdieron la batalla por discutir si debía decirse revólver o pistola de revolución vuelven a encontrar, a través de los tiempos, a sus legítimos descendientes.

Nosotros, poco fuertes en materia de vocablos, hemos recurrido al diccionario, para resolver tan difícil problema y, preciso es confesarlo, hemos quedado en las mismas.

"Deducción" - dice la Real Academia - "rebajar, descontar alguna partida de una cantidad."

"Imputar" "abonar una partida a alguno en su cuenta o reducirla de su debe".

El Ministerio y el Tribunal mantienen, sin embargo, cada cual su teoría, y razón tendrán para ello.

Desgraciadamente, los profesores y empleados que no reciben su sueldo desde hace más de tres meses, no seguirán con entusiasmo esta interesante lucha.

Les interesa más el sueldo que la Gramática.

Y tienen también razón.

¿No sería más conveniente que el Tribunal y el Ministerio se pusieran de acuerdo y les pagaran, sin perjuicio de seguir después discutiendo la palabra apropiada?